

CASO UNIFORMES POLICÍA LOCAL ALBACETE

Se señalan nuevas declaraciones para el mes de junio por parte del Juzgado de Instrucción nº 2 de Albacete

Las **Diligencias Penales** en el **CASO DE LAS IRREGULARIDADES DE LA CONTRATACIÓN DE LA UNIFORMIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE ALBACETE** donde está en calidad de **“INVESTIGADO”** el **Intendente Jefe de la Policía Local de Albacete**, siguen su curso en el Juzgado de Instrucción nº 2.

El Juzgado de Instrucción ha señalado una nueva fecha, concretamente para el 16 de junio, para la **declaración** por Video Conferencia del Perito del Gabinete Profesional de Peritos Judiciales, empresa externa que fue contratada por el Ayuntamiento de Albacete en su día, para la comprobación técnica de los requisitos del contrato y la valoración del coste de las diferencias halladas en dicho análisis técnico.

Ese **análisis técnico externo e independiente concluyó** que, en las prendas suministradas existían diferencias con las características del Pliego, **y que se incumplió el contrato**, así como que **el coste** de las diferencias halladas era de **más de 200.000€**.

Estos informes venían a corroborar los informes del Interventor del Ayuntamiento de Albacete, dentro de la investigación sobre la comprobación del contrato ordenada por el Ayuntamiento, habiendo sido el responsable, tanto de la preparación del contrato, como de la recepción del mismo el **Intendente Jefe de la Policía Local de Albacete**.

El Ayuntamiento abrió un **Expediente Disciplinario** al Intendente, que es instruido por parte de la JCCM y que está paralizado a la espera de la resolución judicial. También se abrió un expediente de responsabilidad patrimonial contra la empresa, por los perjuicios creados al Ayuntamiento como consecuencia de las deficiencias detectadas, que igualmente está a la espera de resolución.

El pasado 4 de abril 2023, la Junta de Gobierno Local **denegó** de nuevo la solicitud de devolución de la fianza de la empresa, precisamente por estar pendientes de la resolución del proceso penal.

Recordar que **el actual Alcalde, Emilio Sáez**, en las explicaciones que tuvo que dar en sesión plenaria siendo Concejal de Seguridad, **defendió que el Ayuntamiento NO se personara como acusación particular**, a pesar de existir un expediente de responsabilidad patrimonial por los perjuicios creados al Ayuntamiento en más de 200.000€, amparándose en unos supuestos informes de la asesoría jurídica de los que nunca han dado traslado ni han aparecido. Ni tampoco tomó **ninguna otra medida cautelar hacia el Intendente Jefe de la Policía Local**, a pesar de estar en calidad de **“investigado”** en un caso de tal gravedad.

También el mismo día, ha sido citado a declarar el responsable de la empresa suministradora.

El año pasado, la **Audiencia Provincial de Albacete en un auto** de 11 Julio de 2022, **acordó la continuación de la instrucción** de las presentes diligencias penales confirmando la decisión del Juzgado de Instrucción, **DESESTIMANDO la solicitud del Intendente Jefe de la Policía Local que se acordara su sobreseimiento y se archivara la causa**.

Desde el Sindicato esperamos que se pueda concluir la Instrucción para poder esclarecer las graves irregularidades detectadas en este proceso de contratación, y se puedan determinar las responsabilidades que procedan.

Sección Sindical SPL CLM Albacete 23 de marzo de 2023

Para aclaraciones o consultas, contactar con

Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO móvil: **670 422672** montoro@spl-clm.es

